



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244

UOC N° 318 /24.-

Asunción, 09 de Julio del 2024.-

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Reparos 2da. Etapa del ID 443.343 Adjudicado a la firma PAMPEIRO S.A.

Que, de acuerdo seguimiento al proceso de Contratación Vía de Excepción N° 02/2024 para la "Adquisición de Segmentos de Desgaste (Placas de Desgaste)", conforme a la verificación en el SICP en la 2da. Etapa, la misma tuvo observaciones de:

[SICP/Líneas Presupuestarias]: se verifica que la convocante no realizó la carga de la línea presupuestaria conforme al CDP N°79/2024.

R= Subsanado.

[Contrato/Plazo de Protestas]: conforme a la fecha de publicación de la adjudicación "primera etapa" no se da cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N°4400/23, art. 51°.

R= Se procedió a la Firma del Contrato teniendo en cuenta que solo se contaba con un solo oferente y la necesidad urgente de contar con los repuestos en Fabrica.

[Contrato/Administrador de contrato]: Se verifica que la cláusula N°9 "Administrador de contratos" no da cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario N°9328/23 art. N°79 y la Circular DNCP N°38/2024. Solicitamos a la co.....

R= Subsanado, se remite copia del acto administrativo.

Aclaremos a la DNCP, que no desconocemos los alcances de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, y que en futuros procesos nos adecuaremos a la misma.

Sin otro particular, me despido de usted muy respetuosamente.

ad///

Esc. Mgtr. ROCIO SEGOVIA M.
Gerente U.O.C. I.N.C.